



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

ADENDA

Código: JC-F-32

Versión: 2.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 1 de 2

ADENDA MODIFICATORIA N° 01

Por la cual se modifica la forma de pago, en la Invitación Pública de Menor Cuantía N° 14 de 2025.

Luego de haber recibido una observación por parte de la empresa CONSTRUCTORA PROYECT-INGS S.A.S., en la cual sugiere y solicita que se modifique la forma de pago establecida en la invitación, teniendo en cuenta que se trata de la ejecución de obras de construcción, la entidad considera pertinente tal sugerencia y se permite modificarlo en el presente documento, para evitar inconvenientes durante la ejecución del objeto a contratar.

De acuerdo a lo anterior, el numeral 9. "FORMA O CRONOGRAMA DE PAGO", de la referida Invitación, quedará así:

"9. FORMA O CRONOGRAMA DE PAGO:

Se pagará al contratista el valor del contrato, así:

1. Un 40% del valor contratado, es decir, la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$47.259.776, incluido IVA), una vez se haya suscrito el acta de inicio.

Para este pago, el contratista debe aportar: factura por el valor total del anticipo, plan de inversión del anticipo, copia del contrato, del CDP, RP, pólizas, resolución de aprobación de pólizas y acta de inicio.

2. Un 30% del valor del contrato, con acta parcial de ejecución y avance de obras, suscrita y avalada por el Interventor del contrato.

Para este pago, el contratista deberá aportar factura por el valor del 30%, Acta Parcial de avance de Obras suscrita por el interventor del contrato, copia de la planilla de pagos de seguridad social del personal con el que se está ejecutando la obra.

3. El 30% restante, se pagará luego de finalizadas las obras, una vez entregue la siguiente documentación:

a) La factura respectiva.



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

ADENDA

Código: JC-F-32

Versión: 2.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 2 de 2

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

- b) Informe de Recibo Final de Obras, en medio físico y magnético, debidamente suscrito por el interventor del contrato, en donde se indiquen las obras realizadas.
- c) Constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral del personal con el que se está ejecutando la obra.
- d) Certificación de cumplimiento a entera satisfacción de la entidad, expedida por interventor del contrato."

En lo demás la Invitación Pública conserva su vigencia.

Dado en San Juan del Cesar, el 26 de junio de 2025.

WALTER ENRIQUE CORONEL BLANCHAR
GERENTE (E)

Proyectó: Rossana Mejía – Prof. Universitario
U. F. JURIDICA Y CONTRATACION